

BUENOS AIRES, 10 NOV. 2011

VISTO el Estatuto Provisorio del IUNA; el Reglamento de Funcionamiento del Consejo Superior; y

CONSIDERANDO

Que por Resolución IUNA N° 0114/11 de fecha 7 de julio de 2011 se convocara a elecciones generales con el correspondiente cronograma electoral para elegir representantes de los Claustros Docentes (Profesores y Auxiliares), Graduados y No Docentes del INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE;

Que es necesario dar cumplimiento con lo normado en los artículos 21, 22, 23 y concordantes del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Superior, en referencia a la conformación de las Comisiones que lo integran y asegurar la prosecución de las tareas que compete a las mismas;

Que en la convocatoria a la reunión del Consejo Superior de fecha 10 de noviembre de 2011 como punto 4 del Orden del día se incluyó la constitución de las Comisiones que integran el Consejo Superior y se dio tratamiento al tema;

Que por haberse producido un empate en las elecciones correspondientes al Claustro Docentes Profesores del Consejo Superior para el Área Transdepartamental de Folklore se ha procedido a hacer un nuevo llamado en los términos de la Resolución IUNA N° 0188/11 de fecha 31 de octubre de 2011;

Que la prórroga de la integración de las Comisiones, reemplazando los consejeros entrantes a los salientes en el caso de aquellos cuyos mandatos han caducado, garantiza el funcionamiento de las mismas en lo que resta del corriente año y el comienzo del siguiente;

Que se ha dado la participación correspondiente al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente;

Por ello, y en virtud de las atribuciones que le confiere el Artículo 25 inciso x) del Estatuto Provisorio del INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE.

**EL CONSEJO SUPERIOR
DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Aprobar la prórroga de la integración de las Comisiones del Consejo Superior, tal como estaban conformadas según Res. CS N° 0041/11, hasta el mes de febrero de 2012, reemplazando a los Consejeros salientes los Consejeros surgidos del acto eleccionario determinado por la Res. IUNA N° 0114/11; las que quedarán conformadas de la siguiente manera:

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS - Presidente Profesora María Araceli SOTO por el Área Transdepartamental de Crítica de Artes; la Profesora Yamila VOLNOVICH por el Departamento de Artes Dramáticas; la Profesora Graciela MAROTTA por el Departamento de Artes Visuales; la Profesora Susana PIRES MATEUS por el Área Transdepartamental de Formación Docente; el Profesor Carlos PRIETO por el Área Transdepartamental de Crítica de Artes; el Profesor Daniel ROLDÁN por el Departamento de Artes Audiovisuales; los estudiantes Noelia Luján LUGO por el Área Transdepartamental de Formación Docente y Gonzalo RODRÍGUEZ por el Departamento de Artes Musicales y Sonoras.

COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO - Presidente Profesora Diana PIAZZA por el Departamento de Artes del Movimiento; el Profesor Julio GARCÍA CANEPA por el Departamento de Artes Musicales y Sonoras; el Profesor Rodolfo RIPP por el Departamento de Artes Musicales y Sonoras; el Profesor Daniel Jorge SÁNCHEZ por el Departamento de Artes del Movimiento; el

Profesor Pablo DILISCIA por el Área Transdepartamental de Artes Multimediales; la Profesora Patricia VIGNOLO por el Departamento de Artes Dramáticas; y los estudiantes María Luján CASTRO por el Área Transdepartamental de Folklore y Francisco José MARTÍNEZ CEVASCO por el Área Transdepartamental de Artes Multimediales.

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y FINANZAS - Presidente Profesor Raúl LACABANNE por el Área Transdepartamental de Artes Multimediales; la Profesora Teresa SARRAIL por el Departamento de Artes Dramáticas; el Profesor Ricardo OZÁN por el Departamento de Artes del Movimiento; el Profesor Carlos PORLEY por el Departamento de Artes Visuales; la Profesora Romina BARRIONUEVO por el Departamento de Artes Visuales; el Profesor Alfredo CORRAL por el Departamento de Artes Musicales y Sonoras; los estudiantes: Manuel PADILLA por el Departamento de Artes Visuales y Carlos BOSCH por el Área Transdepartamental de Crítica de Artes y la Señora Lidia CAYUQUEO representante por el claustro No Docente.

COMISIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y BIENESTAR ESTUDIANTIL - Presidente Profesor José Luis CASTIÑEIRA DE DIOS por el Departamento de Artes Audiovisuales; el Profesor Víctor GIUSTO por el Área Transdepartamental de Folklore; el Profesor Jorge SIVORI por el Departamento de Artes Audiovisuales; la Profesora Marina BURRE por el Área Transdepartamental de Formación Docente; el Profesor Edgardo Javier MERCADO por el Departamento de Artes del Movimiento y los estudiantes Mariana VIDAL por el Departamento de Artes Audiovisuales y Federico FLOTTA por el Departamento de Artes Dramáticas.

COMISIÓN DE ACTIVIDADES DE POSGRADO E INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS, ARTÍSTICAS Y TECNOLÓGICAS - Presidente Profesora Sandra TORLUCCI por el Departamento de Artes Dramáticas; la Profesora Anatilde IDOYAGA MOLINA por el Área Transdepartamental de Folklore; la Profesora Cristina VÁZQUEZ por el Departamento de Artes Musicales y Sonoras; el Profesor Andrés SENDEROWICZ por el Departamento de Artes Audiovisuales; el Profesor Julio FLORES por el Departamento de Artes Visuales y la estudiante Irina HAYIPANTELI por el Departamento de Artes del Movimiento.

ARTÍCULO 2º: Regístrese. Comuníquese a todas las Dependencias Administrativas de este Rectorado, a los Departamentos y Áreas Transdepartamentales del IUNA., a los interesados y a la Unidad de Auditoría Interna. Publíquese en el Boletín Informativo del I.U.N.A. Cumplido, **archívese.**

**RESOLUCIÓN DEL
CONSEJO SUPERIOR N°: 0087**